

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO No.: 500131530022020-00204-00
DEMANDANTE: HERNANDO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
DEMANDADO: FRANKLIN ANDRÉS VALENCIA
ASUNTO: TENER EN CUENTA OFICIO

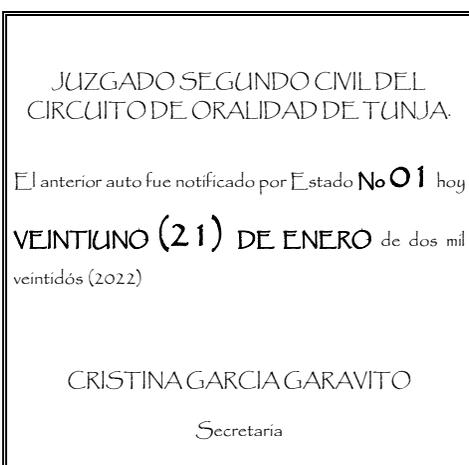
Tunja, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tener en cuenta la nota tomada por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Pasto.

Requerir al apoderado de la parte demandante a efectos que materialice la notificación al ejecutado de la forma que fue dispuesto en el mandamiento de pago en un término no mayor a treinta (30) días, so pena de decretar el desistimiento tácito de la actuación

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e44b4fc5f00391e05a4e989bd2d0497581df2383845062245cc6ac64a782a1**

Documento generado en 20/01/2022 10:10:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>